

## Hacienda persigue a asociaciones de vecinos, fundaciones y colegios profesionales

► La Agencia Tributaria retiene más 2.000 millones a las empresas en Sociedades

J. TAHIRI  
MADRID

Hacienda ha aumentado el control a las entidades parcialmente exentas del Impuesto de Sociedades, esto es, asociaciones deportivas o de vecinos, colegios profesionales, consejos de festejos o fundaciones. Así lo constató ayer el presidente del Registro de Economistas y Asesores Fiscales (REAF), Jesús Sanmartín, quien en la presentación de un estudio sobre la declaración de Sociedades señaló que en los últimos meses la Agencia Tributaria ha girado cartas a este colectivo pidiéndoles pagar el impuesto de Sociedades correspondiente. Desde el Fisco matizan que se trata de comprobaciones «puntuales».

«Hay entidades que hacen operaciones a lo largo del tiempo y son entidades que han presentado declaraciones, pero que han quedado sin inspección hasta ahora y que están ya empezando a ver qué pasa con este tipo de entidades», incidió Sanmartín. La campaña de Sociedades comenzó ayer hasta el 25 de julio.

Pese a su exención parcial, estas empresas deben de tributar parte de su actividad. Muchas están parcialmente exentas porque son pequeñas asociaciones sin una actividad de peso detrás,



aunque en otras sí es relevante. «Me sorprende que haya miles de fundaciones que no hagan auditoría. Deberían depositar voluntariamente en el registro mercantil o dar más información», destacó el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich.

Como fuere, los economistas se opusieron a eliminar deducciones en el impuesto ya que «quedan pocas»: en 2018 se dejaron de recaudar 378 millones por el impacto de la reserva de capitalización en las arcas públicas –esta deducción incentiva a las empresas a ahorrar en lugar de repartir dividendos– además de los 285 de la de I+D+i.

Los mayores ajustes se producen por la exención por doble imposición sobre los beneficios del extranjero –17.141 millones, de los que 15.127 proceden de las grandes empresas, más internacionalizadas–, además de la compensación de bases imponibles negativas de los ejercicios en los que las empresas tuvieron pérdidas –en 2018 restó 17.089 millones, de los que 12.585 procedieron de las empresas que no son grupos consolidados–.

Los economistas también pidieron bajar el pago fraccionado a la gran empresa, que, en palabras de Sanmartín, constituye «el verdadero impuesto de Sociedades». En el último año, Hacienda retuvo 2.000 millones más de lo que debía, por lo que se multiplicaron las devoluciones en la última campaña. El TC estudia si la subida de tipo de retención a la gran empresa que aprobó el anterior ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, es legal.

### Montero señala que los ricos deben aportar más a las arcas públicas

La ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero (arriba, en la imagen), señaló ayer que la contribución de la riqueza a los ingresos públicos en España es «muy pequeña» y advirtió de que un país que «renuncia a la justicia fiscal, ahonda definitivamente en su fractura social». «En España, la tributación de la riqueza solo representa el 0,32% de los ingresos públicos, una contribución muy pequeña,

frente a la de otros sectores», abundó Montero, informa Efe. Montero abogó por una revisión de la «totalidad» del impuesto de Sociedades, porque ahora la aportación de las grandes fortunas y sociedades a la caja común es inferior a la de la pequeña y mediana empresa. Y apostó por una armonización del impuesto de Sucesiones y Patrimonio en la reforma de la financiación autonómica.